



ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día jueves, 14 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Villa de Vallecas para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 11/12/2017 así como la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato titulado ESCUELAS DEPORTIVAS 2018. PLANES DE BARRIO, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Sonsoles Medina Campos.

VOCALES:

VOCAL1 INTERVENCIÓN	María Ruiz Pérez.
VOCAL2 DEPARTAMENTO JURIDICO	Pablo García Moreno.
VOCAL3 SERVICIO PROMOTOR	Elisa Montiel Viñau.
VOCAL4 SERVICIO PROMOTOR	Carlos T. López Guerra.

SECRETARIA: Antonia Bermejo Villasante.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 11/12/2017, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 11/12/2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSP: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

Firma: 18-12-2017 11:42:35, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público. VILLASANTE

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 15-12-2017 11:42:35

Fecha: 18-12-2017 13:43:29

Ruben Lo Pun. Presenta documentación en plazo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las siguientes empresas:

Todos los licitadores han sido admitidos

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los “criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor”, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado que consta en el expediente.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha FECHA CERTIFICADO y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

1. AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L, con CIF/NIF B85586790, número de Registro de Entrada 2017/1216299, fecha de presentación 05/12/2017 a las 12:21 horas.
2. RUBEN LO PUN, con DNI 11840775-F, número de Registro de Entrada 2017/1216938, fecha de presentación 05/12/2017 a las 12:56 horas.
3. TRITOMA. S.L, con CIF/ NIF B78342615 número de Registro de Entrada 2017/1219147, fecha de presentación 5/12/2017 a las 15:47.
4. SIMA DEPORTE Y OCIO S.L, fecha de presentación 5/12/2017 a las 18:29

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa que más arriba se ha señalado.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLRSP: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD-L 3/2011, de 14 de noviembre).

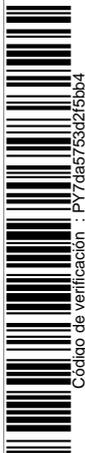
RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Firma: [Firma]
Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 15-12-2017 11:42:35

Firma: [Firma]
Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 18-12-2017 13:43:29





Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante –<http://www.madrid.es/perfildecontratante>–, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Sonsoles Medina Campos.

Antonia Bermejo Villasante.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLRSP.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

Firma: 15-12-2017 11:42:35, de 18 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público. VILLASANTE

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 15-12-2017 11:42:35

Fecha: 18-12-2017 13:43:29